


Junta extraordinaria del sabado 11 de Mayo 1839

S. S.
Director.
Cura de S. Pedro.
D. J. M. Catal.
Ester.
Mormino.
Vallespinosa.
Cervantes.
Vilagosa.
Lito.

Arvizu

Hecha relación del objeto de la cita para una sesión extraordinaria, por el Sr. Lito se manifestó cuanto la Comisión había actuado con el Sr. Intendente, haciendo dos infructuosos cuantos pasos había dado, pues nunca había declarado en favor de la Sociedad, el Sr. Vallespinosa como individuo de la Comisión manifestó lo actuado por sí y conferencia que había tenido con algunos empleados en las oficinas de Hacienda, siendo los resultados iguales a los manifestados por el Sr. Ester: se suscitó una muy detenida discusión sobre este objeto siendo el resultado de ella que las oficinas al Sr. Intendente exponen de las razones en que apoya la Sociedad sus justas peticiones, las cuales Sr. Intendente que terminantemente previene, se incluyeron a esta Corporación el producto de los decretos y demas que ha anejado de sí esta discusión, exigiéndole una contestación terminante para en caso de negativa recurrir en quiebra a S. M. sin perjuicio de cesar las enseñanzas, dando una manifestación al publico de las causas q. han motivado esta determinación p. q. la dignidad y responsabilidad propia sobre quien haya lugar.

El Sr. Vallespinosa pidió se le franquasen los bancos de esta Sala p. una sesión publica q. iba a celebrarse el día y hora acordada a este punto.



Diego Barcia
D. V. O. R.
Vice